# **El Ayuntamiento habilita un nuevo espacio de esparcimiento canino en la avenida del Altillo**

Desde el Consistorio se realiza una visita técnica para preparar la apertura del mismo la próxima semana

**10 de julio de 2022.** El Ayuntamiento de Jerez está habilitando una nueva zona de esparcimiento canino, ubicada en el Parque del Altillo, que ha sido visitada por el delegado de Protección y Bienestar Animal, Rubén Pérez, junto a técnicos municipales, que han supervisado el desarrollo de la actuación. A continuación, ha manifestado que “esta zona de alta densidad de población tendrá a disposición de sus vecinos este espacio idóneo la próxima semana, ya que hemos comprobado en la visita que la actuación se encuentra a falta solo de intervenciones menores como la instalación de bancos y desbroce”.

La actuación, que ha sido llevada a cabo por las áreas de Medio Ambiente, Movilidad y Protección y Bienestar Animal, consiste en la colocación de un cerramiento de malla reforzada de 1,50 metros de altura en la zona acotada, que cuenta con 897 metros cuadrados,que será destinada al esparcimiento canino. La puerta de acceso es por la Avenida del Altillo y cuenta con fuente bebedero y zona para cachorros.

El delegado, que ha estado acompañado además por representantes de la Asociación PPPeludos, ha mostrado su satisfacción porque este espacio “ muy pronto se sumará a los trece existentes por todos los distritos de la ciudad y, pone de manifiesto, la apuesta del Gobierno municipal por el bienestar animal”.

El espacio del parque de El Altillo se suma a los ya existentes en los parques Atocha, La Marquesa, Picadueñas, Puertas del Sur, La Plata, Laguna de Torrox, Timanfaya, Autóctono, Parque Forestal La Marquesa, Parque Niágara, Parque Santa Teresa, Vallesequillo y parque Kiwi. Estos dos últimos, más el de Avenida del Altillo, han contado con un presupuesto de casi 30.000 euros y entre los tres suman 2.100 metros cuadrado, donde los perros podrán disfrutar en lugares adecuados a sus necesidades, ha señalado Rubén Pérez.

|  |
| --- |
| *Se adjuntan fotografías* |